


**Universidad Estatal a Distancia**  
Vicerrectoría de Planificación




**Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad**  
**PUNED SIGIC 02**

	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	<b>Código</b>	PUNED SIGIC 02
		<b>Dependencia</b>	Vicerrectoría de Planificación
		<b>Rige a partir de</b>	04 de diciembre, 2025
		<b>Versión</b>	02
		<b>Página</b>	2 de 16

## Contenido

Participantes.....	3
1 Propósito .....	4
2 Alcance .....	4
3 Responsabilidades.....	4
4 Definiciones .....	4
5 Documentos relacionados.....	4
6 Normativa relacionada .....	4
7 Abreviaturas.....	5
8 Descripción del proceso.....	5
8.1 Revisión, análisis y mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad.....	5
8.2 Evaluación quinquenal de los Objetivos Institucionales de Calidad.....	7
9 Implicación de poblaciones interés .....	7
10 Control de cambios .....	8
11 Anexo: Diagrama de flujo .....	14

 <p><b>UNED</b> UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benéfica de la Educación y la Cultura</p>	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	<b>Código</b>	PUNED SIGIC 02
		<b>Dependencia</b>	Vicerrectoría de Planificación
		<b>Rige a partir de</b>	04 de diciembre, 2025
		<b>Versión</b>	02
		<b>Página</b>	3 de 16

## Participantes

## Elaboración

Nombre	Puesto	Dependencia
Christian Chacón Olivares	Analista de Servicios Universitarios	Vicerrectoría de Planificación
Edwin Matarrita Peña	Analista académico	Vicerrectoría de Planificación
Graciela Núñez Núñez	Profesora de régimen especial	Vicerrectoría de Planificación
Lauren Ureña Sandoval	Analista académica	Vicerrectoría de Planificación

## Validación

Nombre	Puesto	Dependencia	Fecha
José Eduardo Gutiérrez Durán	Vicerrector	Vicerrectoría de Planificación	7 de noviembre, 2025


## Aprobación

Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2408-2025, Artículo VI, inciso 4), celebrada el 24 de noviembre del 2025.

## Asesoría Técnica

Lic. Pamela Rodríguez Bolaños, Centro de Planificación y Programación Institucional.

Ing. Laura Venegas Rodríguez, Centro de Planificación y Programación Institucional.

 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	<b>Código</b>	PUNED SIGIC 02
		<b>Dependencia</b>	Vicerrectoría de Planificación
		<b>Rige a partir de</b>	04 de diciembre, 2025
		<b>Versión</b>	02
		<b>Página</b>	4 de 16

## 1 Propósito

Lograr el cumplimiento y mejora continua de los Objetivos Institucionales de Calidad (OIC), a partir de su revisión y análisis periódico.

## 2 Alcance

Este procedimiento impacta a todas las unidades organizativas de la Universidad y debe ser aplicado por las personas funcionarias, especialmente por las personas directoras, jefas y coordinadoras, por las que integran las comisiones de calidad, así como por las Personas Asignadas de la Vicerrectoría de Planificación (PAVP) y por el Consejo de Rectoría (CONRE).

## 3 Responsabilidades

- Las personas funcionarias integrantes de las comisiones de calidad y las responsables de las unidades organizativas deben dar seguimiento al logro de las metas establecidas en el plan estratégico o Plan Operativo Anual (POA) de la dependencia, para asegurar el aporte<sup>1</sup> al cumplimiento de los OIC atinentes a su área de acción y plantear acciones de mejora en caso de encontrarse desviaciones.
- Las PAVP verifican de manera anual el cumplimiento de los OIC, a través del análisis del porcentaje de ejecución de las metas establecidas en los POA de cada unidad organizativa.
- La jefatura del Centro de Evaluación Institucional (CIEI) es la responsable de realizar el estudio de evaluación de la pertinencia de los OIC.
- El CONRE aprueba los OIC y es responsable de su mejora continua.

## 4 Definiciones


- **Objetivos Institucionales de Calidad:** son aquellos establecidos por la Universidad para orientar su quehacer y cumplir con la Política de Calidad de la Universidad Estatal a Distancia, por lo que deben ser coherentes con esta y ser medibles.
- **Comisiones de Calidad:** grupos de trabajo de las unidades organizativas o áreas (escuelas, sistema de investigación, sistema de extensión universitaria) responsables del seguimiento, control y mejora de los procesos que les correspondan dentro del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- **Unidad organizativa:** Comprende las dependencias, órganos colegiados y otras estructuras institucionales, tanto formalizadas como no incluidas en el Manual Organizacional de la Universidad Estatal a Distancia

## 5 Documentos relacionados

- PUNED SIGIC 01 Revisión del desempeño del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- PUNED SIGIC 03 Gestión de las Acciones de Mejora en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad.
- PUNED SIGIC 05 Gestión de la Comunicación del SIGIC.
- FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad.
- FUNED SIGIC 03.00.01 Acción de Mejora.

## 6 Normativa relacionada

<sup>1</sup> El aporte de cada dependencia a los OIC se mide a través del porcentaje de ejecución de las metas establecidas en sus respectivos POAs.

	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	<b>Código</b>	PUNED SIGIC 02
		<b>Dependencia</b>	Vicerrectoría de Planificación
		<b>Rige a partir de</b>	04 de diciembre, 2025
		<b>Versión</b>	02
		<b>Página</b>	5 de 16

- No aplica.

## 7 Abreviaturas

- CC: Comisión de Calidad.
- CIEI: Centro de Investigación y Evaluación Institucional.
- CONRE: Consejo de Rectoría.
- OIC: Objetivos Institucionales de Calidad.
- SIGIC: Sistema de Gestión Interna de Calidad.
- PAVP: Personas asignadas de la Vicerrectoría de Planificación.
- POA: Plan Operativo Anual.
- UNED: Universidad Estatal a Distancia.

## 8 Descripción del proceso

### 8.1 Revisión, análisis y mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad

8.1.1 Durante el primer cuatrimestre del año, las PAVP evalúan el grado de cumplimiento anual de los OIC<sup>2</sup> a nivel institucional, para lo cual toman en consideración el porcentaje de ejecución de las metas establecidas en el POA, y completan el formulario **FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad**.

8.1.2 Las PAVP analizan la pertinencia de los OIC y los insumos obtenidos de la evaluación realizada en el punto 8.1.1, completan el formulario **FUNED SIGIC 01.00.01 Informe de la Revisión del Desempeño del SIGIC** con ambos resultados y lo remiten al CONRE para su valoración, según procedimiento **PUNED SIGIC 01 Revisión del desempeño del Sistema de Gestión Interna de la Calidad**.

8.1.3 El CONRE analiza la información que le suministran las PAVP.

8.1.3.1 El CONRE analiza la pertinencia de los OIC:

8.1.3.1.1 En caso de que el CONRE considere necesario la actualización de los OIC, solicita a las PAVP una nueva propuesta. **Pasa al 8.1.4.**


8.1.3.1.2 En caso de que el CONRE no considere necesario la actualización de los OIC porque continúan siendo pertinentes, comunica a las PAVP el acuerdo correspondiente. **Fin de sección**

8.1.3.2 El CONRE analiza el grado de cumplimiento de los OIC a nivel institucional y el aporte de cada unidad organizativa a estos.

8.1.3.2.1 Si el grado de cumplimiento de los OIC a nivel institucional y de cada unidad organizativa es el deseable, **pasa al 8.1.7.**

8.1.3.2.2 Si el grado de cumplimiento de los OIC a nivel institucional o de cada unidad organizativa no es el deseable, el CONRE toma los acuerdos que considere pertinentes y los comunica a la(s) dependencia(s) que corresponda y a las PAVP para su seguimiento, **pasa al 8.1.7.**

<sup>2</sup> La evaluación del cumplimiento de los OIC se realiza sobre el año recién concluido.


	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	<b>Código</b>	PUNED SIGIC 02
		<b>Dependencia</b>	Vicerrectoría de Planificación
		<b>Rige a partir de</b>	04 de diciembre, 2025
		<b>Versión</b>	02
		<b>Página</b>	6 de 16

- 8.1.4 Las PAVP elaboran una propuesta para la actualización de los OIC, con el apoyo de las personas responsables de la unidad organizativa que se requiera y la remiten al CONRE.
- 8.1.5 El CONRE analiza la propuesta de actualización de los OIC remitida por las PAVP.
- 8.1.5.1 Si considera que la propuesta necesita mejoras, el CONRE remite a las PAVP las observaciones correspondientes y **se devuelve al punto 8.1.4.**
- 8.1.5.2 Si considera que la propuesta no necesita mejoras, el CONRE la aprueba y **pasa al punto 8.1.6.**
- 8.1.6 El CONRE comunica los OIC actualizados a la comunidad universitaria y solicita a la persona encargada de la comunicación del SIGIC la divulgación correspondiente, según procedimiento **Gestión de la Comunicación del SIGIC PUNED SIGIC 05.**
- 8.1.7 Las PAVP envían a cada unidad organizativa los resultados de su aporte al cumplimiento de los OIC para la valoración correspondiente.
- 8.1.8 Durante el primer semestre del año, las CC y las personas responsables de las unidades organizativas, en conjunto con las PAVP<sup>3</sup>, valoran el aporte de su respectiva dependencia al cumplimiento de los OIC. A su vez, cada CC de aquellas unidades organizativas que cuentan con plan estratégico, analiza además el avance en el logro de las metas y los indicadores que se han establecido en sus planes.
- 8.1.8.1 Si las metas definidas en los planes estratégicos se han alcanzado o el aporte a los OIC es igual o mayor al 80%, la CC o la persona responsable de la unidad organizativa resguarda las evidencias de lo actuado<sup>4</sup>. **Fin de proceso.**
- 8.1.8.2 Si las metas definidas en los planes estratégicos no se han alcanzado o el aporte a los OIC es menor al 80%, la CC o la persona responsable de la unidad organizativa determina las causas, plantea las acciones de mejora que correspondan para lograr los objetivos o metas planteadas en el formulario **FUNED SIGIC 03.00.01 Acción de Mejora** y procede según lo establecido en el procedimiento **PUNED SIGIC 03 Gestión de las Acciones de Mejora en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad** y pasa al punto 8.1.9.
- 8.1.9 Las PAVP dan seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por las unidades organizativas por medio del formulario **FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad.**

**Fin de sección.**

<sup>3</sup> Según cronograma de reuniones que las PAVP comunicarán anualmente a cada unidad organizativa involucrada.

<sup>4</sup> Las dependencias deben resguardar aquellas evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas del POA y/o del Plan estratégico.

	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	<b>Código</b>	PUNED SIGIC 02
		<b>Dependencia</b>	Vicerrectoría de Planificación
		<b>Rige a partir de</b>	04 de diciembre, 2025
		<b>Versión</b>	02
		<b>Página</b>	7 de 16

## 8.2 Evaluación quinquenal de los Objetivos Institucionales de Calidad

8.2.1 Cada cinco años la jefatura del CIEI realiza la evaluación de los OIC para determinar su pertinencia y envía los resultados a las PAVP.

8.2.1.1 Si la evaluación de pertinencia de los OIC arroja la necesidad de cambios, las PAVP elaboran una nueva propuesta, en conjunto con la persona responsable de la unidad organizativa que corresponda y la remiten al CONRE para su valoración y pasa al 8.2.2.

8.2.1.2 Si la evaluación de pertinencia de los OIC no arroja la necesidad de cambios, las PAVP informan al CONRE. Fin de sección.

8.2.2 El CONRE analiza la nueva propuesta de OIC enviada por las PAVP.

8.2.2.1 Si considera que la propuesta requiere mejoras, el CONRE envía mediante acuerdo las observaciones a las PAVP, se devuelve al 8.2.1.1.

8.2.2.2 Si considera que la propuesta no requiere mejoras, el CONRE la aprueba mediante acuerdo. Pasa al 8.2.3.

8.2.3 El CONRE comunica la actualización de los OIC a la comunidad universitaria y solicita a la persona encargada de la comunicación del SIGIC la divulgación correspondiente, según procedimiento **PUNED SIGIC 05 Gestión de la Comunicación del SIGIC**.


**Fin de sección.**

## 9 Implicación de poblaciones interés

Las personas estudiantes, profesoras, coordinadoras de carreras, cátedras, investigadoras, extensionistas y administrativas se involucran en la revisión, análisis y mejora de los OIC, para su cumplimiento y mejora continua, por medio del análisis y toma de decisiones que se realiza en el seno de las CC de las unidades organizativas involucradas, donde cada una de estas poblaciones está representada según corresponda. De igual manera, se involucran en la toma de decisiones y la rendición de cuentas por medio de su participación en los consejos y reuniones de cada unidad organizativa, en donde se analizan los planes de mejora propuestos, así como se informa de manera periódica el avance de esta en el cumplimiento de los planes de mejora.


Adicionalmente, estas poblaciones de interés se involucran en la evaluación de la pertinencia de los OIC, por medio de consultas que se realizan cada cinco años con el objeto de revisarlos y actualizarlos.

**Fin del proceso.**


 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</p>	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	8 de 16

## 10 Control de cambios


Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
<p><b>2 Alcance</b></p> <p>Este procedimiento debe ser aplicado por las personas directoras de las escuelas, las que integran las comisiones de calidad de las escuelas, del sistema de extensión y del sistema de investigación, las de otras dependencias o instancias institucionales involucradas, así como por las Personas Asignadas de la Vicerrectoría de Planificación y por el Consejo de Rectoría.</p>	<p><b>2 Alcance</b></p> <p>Este procedimiento impacta a todas las unidades organizativas de la Universidad y debe ser aplicado por las personas funcionarias, especialmente por las personas directoras, jefas y coordinadoras, por las que integran las comisiones de calidad, así como por las Personas Asignadas de la Vicerrectoría de Planificación (PAVP) y por el Consejo de Rectoría (CONRE).</p>
<p><b>3 Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas funcionarias miembros de las comisiones de calidad y las responsables de las dependencias o instancias involucrados deben realizar el análisis y seguimiento de la planificación estratégica de la dependencia, para asegurar el cumplimiento de los OIC atinentes a su respectiva área, por medio del seguimiento a los indicadores, al cumplimiento de las metas asociadas a sus planes y el establecimiento de acciones de mejora en caso de encontrarse desviaciones.</li> <li>Las Personas Asignadas de la Vicerrectoría de Planificación (PAVP) deben dar seguimiento al cumplimiento de los OIC, a través del monitoreo de los indicadores asociados, en coordinación con las comisiones de calidad y las otras dependencias o instancias involucradas.</li> <li>La jefatura del CIEI es la responsable de realizar el estudio de evaluación de la eficacia de los OIC.</li> <li>El Consejo de Rectoría (CONRE) aprueba los OIC y es responsable de su mejora continua.</li> </ul>	<p><b>3 Responsabilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las personas funcionarias integrantes de las comisiones de calidad y las responsables de las unidades organizativas deben dar seguimiento al logro de las metas establecidas en el plan estratégico o Plan Operativo Anual (POA) de la dependencia, para asegurar el aporte al cumplimiento de los OIC atinentes a su área de acción y plantear acciones de mejora en caso de encontrarse desviaciones.</li> <li>Las PAVP verifican de manera anual el cumplimiento de los OIC, a través del análisis del porcentaje de ejecución de las metas establecidas en los POA de cada unidad organizativa.</li> <li>La jefatura del Centro de Evaluación Institucional (CIEI) es la responsable de realizar el estudio de evaluación de la pertinencia de los OIC.</li> <li>El CONRE aprueba los OIC y es responsable de su mejora continua.</li> </ul>
<p><b>4 Definiciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos Institucionales de Calidad: son aquellos establecidos por la Universidad para orientar su quehacer y cumplir con la Política de Calidad, por lo que deben ser coherentes con esta y medibles.</li> <li>Comisiones de Calidad: grupos de trabajo de las dependencias o áreas (escuelas,</li> </ul>	<p><b>4 Definiciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos Institucionales de Calidad: son aquellos establecidos por la Universidad para orientar su quehacer y cumplir con la Política de Calidad de la Universidad Estatal a Distancia, por lo que deben ser coherentes con esta y ser medibles.</li> </ul>

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</p>	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	9 de 16


<p>sistema de investigación, sistema de extensión universitaria) responsables del seguimiento, control y mejora de los procesos que les correspondan dentro del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisiones de Calidad: grupos de trabajo de las dependencias o áreas (escuelas, sistema de investigación, sistema de extensión universitaria) responsables del seguimiento, control y mejora de los procesos que les correspondan dentro del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.</li> </ul>
<p><b>5 Documentos relacionados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PUNED SIGIC 01 Revisión del desempeño del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.</li> <li>PUNED SIGIC 03 Gestión de las Acciones de Mejora en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad.</li> <li>PUNED SIGIC 05 Gestión de la Comunicación del SIGIC.</li> <li>FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad.</li> <li>FUNED SIGIC 03.00.01 Acción de Mejora.</li> <li>FUNED SIGIC 03.00.03 Informe de seguimiento de acciones de mejora.</li> </ul>	<p><b>5 Documentos relacionados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PUNED SIGIC 01 Revisión del desempeño del Sistema de Gestión Interna de la Calidad.</li> <li>PUNED SIGIC 03 Gestión de las Acciones de Mejora en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad</li> <li>PUNED SIGIC 05 Gestión de la Comunicación del SIGIC.</li> <li>FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad.</li> <li>FUNED SIGIC 03.00.01 Acción de Mejora.</li> </ul>
<p><b>7 Abreviaturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CC: Comisión de Calidad.</li> <li>CIEI: Centro de Investigación y Evaluación Institucional.</li> <li>CONRE: Consejo de Rectoría.</li> <li>OIC: Objetivos Institucionales de Calidad.</li> <li>SIGIC: Sistema de Gestión Interna de Calidad.</li> <li>PAVP: Personas asignadas de la Vicerrectoría de Planificación.</li> <li>UNED: Universidad Estatal a Distancia.</li> </ul>	<p><b>7 Abreviaturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CC: Comisión de Calidad.</li> <li>CIEI: Centro de Investigación y Evaluación Institucional.</li> <li>CONRE: Consejo de Rectoría.</li> <li>OIC: Objetivos Institucionales de Calidad.</li> <li>SIGIC: Sistema de Gestión Interna de Calidad.</li> <li>PAVP: Personas asignadas de la Vicerrectoría de Planificación.</li> <li>POA: Plan Operativo Anual.</li> <li>UNED: Universidad Estatal a Distancia.</li> </ul>
<p>8.1.1. Durante el último trimestre del año , cada CC, así como cada persona responsable de las dependencias o instancias involucradas, en conjunto con las PAVP, valoran el cumplimiento de los OIC para el período , y completan la FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad, tomando en cuenta las metas e indicadores que se han establecido en los planes estratégicos, los insumos de los informes anuales de gestión y las acciones de mejora de las unidades adscritas a cada una de ellas</p>	<p>8.1.1. Durante el primer cuatrimestre del año, las PAVP evalúan el grado de cumplimiento anual de los OIC a nivel institucional, para lo cual toman en consideración el porcentaje de ejecución de las metas establecidas en el POA, y completan el formulario FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad.</p>

 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO</small> <small>Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</small>	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	10 de 16


<p>(cátedras, programas, carreras, posgrados, unidades y centros, etc.)</p> <p>8.1.1.1. Si las metas e indicadores definidos para los OIC se han alcanzado, la CC o la persona responsable de las dependencias o instancias involucradas incluye las evidencias en la matriz y resguardan dicha documentación, además la remiten a las PAVP para el seguimiento correspondiente. Pasa 8.1.4</p> <p>8.1.1.2. Si las metas e indicadores definidos para los OIC no se han alcanzado, la CC o la persona responsable de las dependencias o instancias involucradas determina las causas, plantea las acciones de mejora que correspondan para lograr los objetivos planteados en el formulario FUNED SIGIC 03.00.01 Acción de Mejora y pasa al punto 8.1.2.</p>	
<p>8.1.2. Las CC y las personas responsables de las dependencias o instancias involucradas completa el formulario FUNED SIGIC 03.00.01 Acción de mejora y procede según lo establecido en el procedimiento PUNED SIGIC 03 Gestión de las Acciones de Mejora en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad.</p>	<p>8.1.2. Las PAVP analizan la pertinencia de los OIC y los insumos obtenidos de la evaluación realizada en el punto 8.1.1, completan el formulario FUNED SIGIC 01.00.01 Informe de la Revisión del Desempeño del SIGIC con ambos resultados y lo remiten al CONRE para su valoración, según procedimiento de Revisión del desempeño del Sistema de Gestión Interna de la Calidad PUNED SIGIC 01.</p>
<p>8.1.3. Las PAVP realizan el seguimiento al cumplimiento de los OIC de manera anual.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>8.1.4. En el cuarto trimestre de cada año, las PAVP analizan las matrices (FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad) e informes (FUNED SIGIC 03.00.03 Informe de seguimiento de acciones de mejora) que hacen llegar las CC y las personas responsables de las dependencias o instancias involucradas, para determinar el grado de cumplimiento y la pertinencia de los OIC a nivel institucional y completan FUNED SIGIC 01.00.01 Informe de la Revisión del Desempeño del SIGIC, según procedimiento de Revisión del desempeño del Sistema de Gestión Interna de</p>	<p>Se elimina.</p>

	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	11 de 16

la Calidad PUNED SIGIC 01 y lo remiten al CONRE para su valoración.	
<p>8.1.5. El CONRE analiza la información que le suministra las PAVP.</p> <p>8.1.5.1. En caso de que el CONRE considere necesario la actualización de los OIC, solicita a las PAVP una nueva propuesta. Pasa al 8.1.6.</p> <p>8.1.5.2. En caso de que el CONRE no considere necesario la actualización de los OIC porque continúan siendo pertinentes, comunica a las PAVP el acuerdo correspondiente. Fin de sección</p>	<p>8.1.3. El CONRE analiza la información que le suministran las PAVP.</p> <p>8.1.3. 1. El CONRE analiza la pertinencia de los OIC:</p> <p>8.1.3.1.1. En caso de que el CONRE considere necesario la actualización de los OIC, solicita a las PAVP una nueva propuesta. Pasa al 8.1.4.</p> <p>8.1.3.1.2. En caso de que el CONRE no considere necesario la actualización de los OIC porque continúan siendo pertinentes, comunica a las PAVP el acuerdo correspondiente. Fin de sección</p> <p>8.1.3.2. El CONRE analiza el grado de cumplimiento de los OIC a nivel institucional y el aporte de cada unidad organizativa a estos.</p> <p>8.1.3.2.1 Si el grado de cumplimiento de los OIC a nivel institucional y de cada unidad organizativa es el deseable, pasa al 8.1.7.</p> <p>8.1.3.2.2 Si el grado de cumplimiento de los OIC a nivel institucional o de cada unidad organizativa no es el deseable, el CONRE toma los acuerdos que considere pertinentes y los comunica a la(s) dependencia(s) que corresponda y a las PAVP para su seguimiento, pasa al 8.1.7.</p>
8.1.6. Las PAVP elaboran una propuesta para la actualización de los OIC, en conjunto con las personas responsables de la dependencia que corresponda y la remiten al CONRE.	8.1.4. Las PAVP elaboran una propuesta para la actualización de los OIC, con el apoyo de las personas responsables de la unidad organizativa que se requiera y la remiten al CONRE.
<p>8.1.7. El CONRE analiza la propuesta de actualización de los OIC remitida por las PAVP.</p> <p>8.1.7.1. Si considera que la propuesta necesita mejoras, el CONRE remite a las PAVP las observaciones correspondientes y se devuelve al punto 8.1.6.</p> <p>8.1.7.2. Si considera que la propuesta no necesita mejoras, el CONRE la aprueba y pasa al punto 8.1.8.</p>	<p>8.1.5. El CONRE analiza la propuesta de actualización de los OIC remitida por las PAVP.</p> <p>8.1.5.1. Si considera que la propuesta necesita mejoras, el CONRE remite a las PAVP las observaciones correspondientes y se devuelve al punto 8.1.4.</p> <p>8.1.5.2. Si considera que la propuesta no necesita mejoras, el CONRE la aprueba y pasa al punto 8.1.6.</p>
8.1.8. El CONRE comunica los OIC a la comunidad universitaria y solicita a la persona	8.1.6. El CONRE comunica los OIC actualizados a la comunidad universitaria y solicita a la


	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	12 de 16

de la Vicerrectoría de Planificación encargada de la comunicación del SIGIC la divulgación correspondiente, según procedimiento Gestión de la Comunicación del SIGIC PUNED SIGIC 05.	persona encargada de la comunicación del SIGIC la divulgación correspondiente, según procedimiento Gestión de la Comunicación del SIGIC PUNED SIGIC 05.
	8.1.7. Las PAVP envían a cada unidad organizativa los resultados de su aporte al cumplimiento de los OIC para la valoración correspondiente.
	<p>8.1.8. Durante el primer semestre del año, las CC y las personas responsables de las dependencias o instancias institucionales, en conjunto con las PAVP, valoran el aporte de su respectiva dependencia al cumplimiento de los OIC. A su vez, cada CC de aquellas dependencias o instancias que cuentan con plan estratégico, analiza además el avance en el logro de las metas y los indicadores que se han establecido en sus planes.</p> <p>8.1.8.1. Si las metas definidas en los planes estratégicos se han alcanzado o el aporte a los OIC es igual o mayor al 80%, la CC o la persona responsable de la unidad organizativa resguarda las evidencias de lo actuado. Fin de proceso.</p> <p>8.1.8.2. Si las metas definidas en los planes estratégicos no se han alcanzado o el aporte a los OIC es menor al 80%, la CC o la persona responsable de la unidad organizativa determina las causas, plantea las acciones de mejora que correspondan para lograr los objetivos o metas planteadas en el formulario FUNED SIGIC 03.00.01 Acción de Mejora y procede según lo establecido en el procedimiento PUNED SIGIC 03 Gestión de las Acciones de Mejora en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad y pasa al punto 8.1.9.</p>
	8.1.9 Las PAVP dan seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por las dependencias o instancias por medio del formulario FUNED SIGIC 02.00.01 Matriz de seguimiento de cumplimiento de Objetivos Institucionales de Calidad.

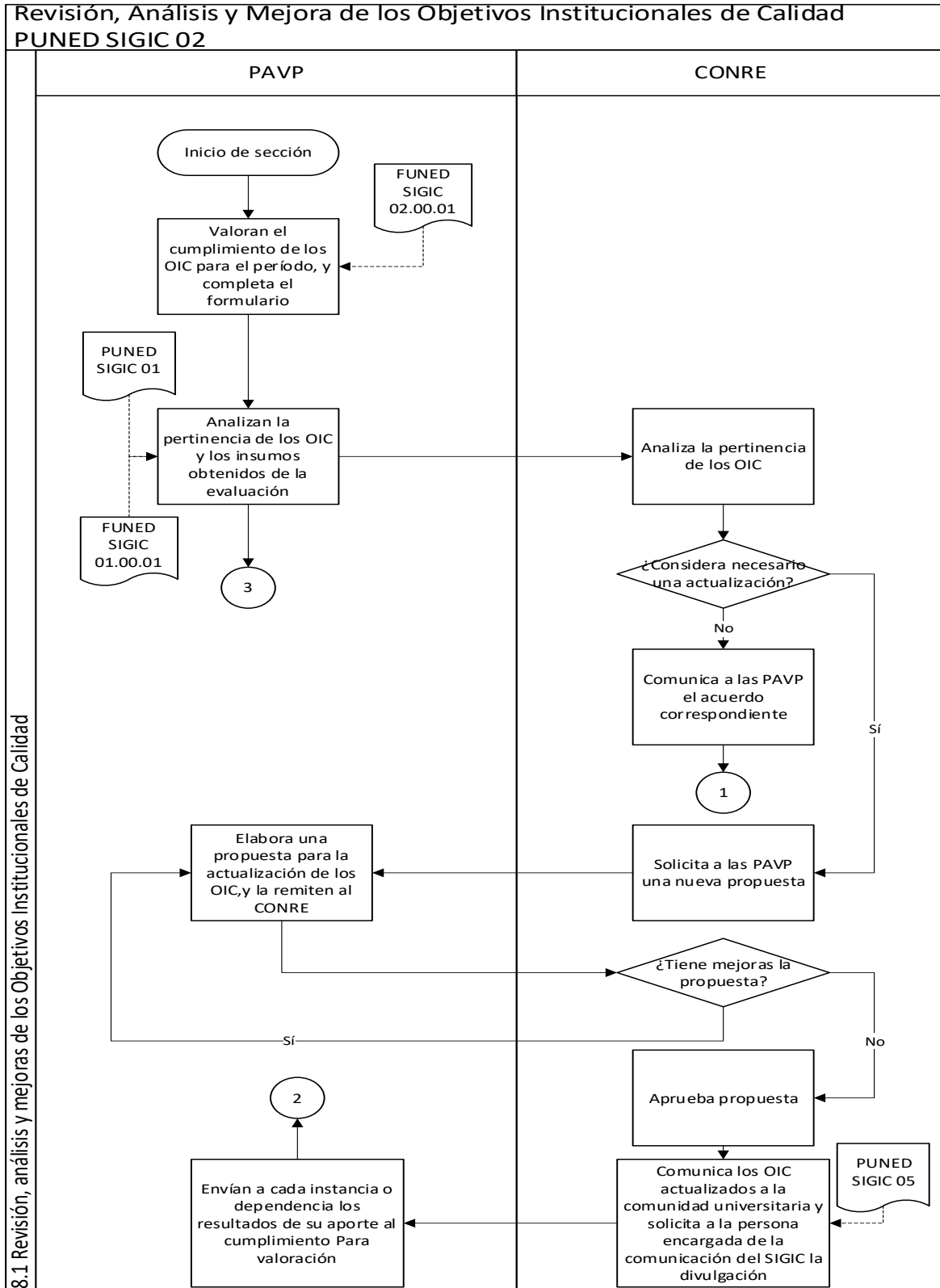
	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	13 de 16

<p>8.2.1. Cada cinco años la jefatura del CIEI realiza la evaluación de los OIC para determinar su eficacia y envía los resultados a las PAVP.</p> <p>8.2.1.1. Si la evaluación de eficacia de los OIC arroja la necesidad de cambios, las PAVP elaboran una nueva propuesta, en conjunto con la persona responsable de la dependencia que corresponda y la remiten al CONRE para su valoración y pasa al 8.2.2.</p> <p>8.2.1.2. Si la evaluación de eficacia de los OIC no arroja la necesidad de cambios, las PAVP informan al CONRE. Fin de sección.</p> <p>8.2.3. El CONRE comunica los OIC a la comunidad universitaria y solicita a la persona de la Vicerrectoría de Planificación encargada de la comunicación del SIGIC la divulgación correspondiente, según procedimiento Gestión de la Comunicación del SIGIC PUNED SIGIC 05.</p> <p><b>9. Implicación de poblaciones interés</b></p> <p>Las personas estudiantes, docentes, coordinadoras de carreras, cátedras, investigadoras, extensionistas, y administrativas se involucran en la revisión, análisis y mejora de los OIC, para su cumplimiento y mejora continua, por medio del análisis y toma de decisiones que se realiza en el seno de las Comisiones de Calidad de las dependencias involucradas, donde cada una de estas poblaciones está representada según corresponda. De igual manera, se involucran en la toma de decisiones y la rendición de cuentas por medio de su participación en los Consejos y reuniones de cada dependencia, en donde se analizan los planes de mejora propuestos, así como se informa de manera periódica el avance de la dependencia en el cumplimiento de los planes de mejora.</p> <p>Adicionalmente, estas poblaciones de interés se involucran en la evaluación de la pertinencia de los OIC, por medio de consultas que se realizan cada cinco años con el objeto de revisarlos y actualizarlos.</p>	<p>8.2.1. Cada cinco años la jefatura del CIEI realiza la evaluación de los OIC para determinar su pertinencia y envía los resultados a las PAVP.</p> <p>8.2.1.1. Si la evaluación de pertinencia de los OIC arroja la necesidad de cambios, las PAVP elaboran una nueva propuesta, en conjunto con la persona responsable de la dependencia que corresponda y la remiten al CONRE para su valoración y pasa al 8.2.2.</p> <p>8.2.1.2. Si la evaluación de pertinencia de los OIC no arroja la necesidad de cambios, las PAVP informan al CONRE. Fin de sección.</p> <p>8.2.3. El CONRE comunica la actualización de los OIC a la comunidad universitaria y solicita a la persona encargada de la comunicación del SIGIC la divulgación correspondiente, según procedimiento Gestión de la Comunicación del SIGIC PUNED SIGIC 05.</p> <p><b>9. Implicación de poblaciones interés</b></p> <p>Las personas estudiantes, profesoras, coordinadoras de carreras, cátedras, investigadoras, extensionistas y administrativas se involucran en la revisión, análisis y mejora de los OIC, para su cumplimiento y mejora continua, por medio del análisis y toma de decisiones que se realiza en el seno de las CC de las dependencias o instancias involucradas, donde cada una de estas poblaciones está representada según corresponda. De igual manera, se involucran en la toma de decisiones y la rendición de cuentas por medio de su participación en los consejos y reuniones de cada unidad organizativa, en donde se analizan los planes de mejora propuestos, así como se informa de manera periódica el avance de esta en el cumplimiento de los planes de mejora.</p> <p>Adicionalmente, estas poblaciones de interés se involucran en la evaluación de la pertinencia de los OIC, por medio de consultas que se realizan cada cinco años con el objeto de revisarlos y actualizarlos.</p>
---	--


**Fin del procedimiento.**

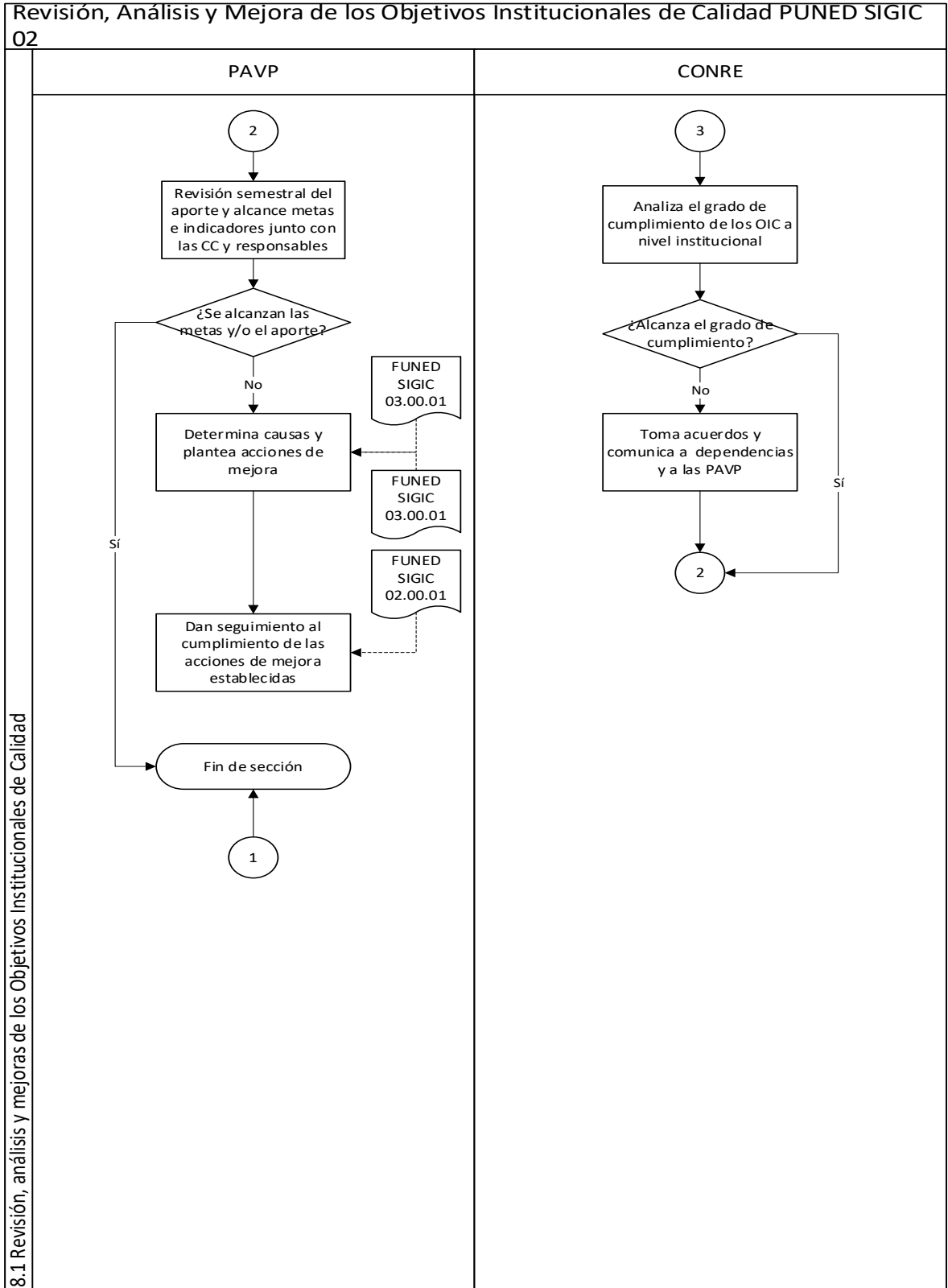
 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</small> <small>Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</small>	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	14 de 16


### 11 Anexo: Diagrama de flujo



E

 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA</small> <small>Instituto Benemérito de la Educación y la Cultura</small>	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	15 de 16



 <b>UNED</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL EDUCADOR</small> <small>Instituto Venezolano de la Educación y la Cultura</small>	<b>Revisión, Análisis y Mejora de los Objetivos Institucionales de Calidad</b>	Código	PUNED SIGIC 02
		Dependencia	Vicerrectoría de Planificación
		Rige a partir de	
		Versión	02
		Página	16 de 16

